



Fecha: 23/11/2016  
 Fuente: LA TERCERA - STGO-CHILE  
 Pag: 31  
 Art: 3  
 Título: CÁMARA APROBÓ REFORMA A CÓDIGO DE AGUAS Y OPOSICIÓN PODRÍA ACUDIR AL TC

Tamaño: 25,9x7,7  
 Cm2: 199,9

Tiraje: 87.000  
 Lectoría: 298.000  
 Tono:  No Definido

## Cámara aprobó reforma a Código de Aguas y oposición podría acudir al TC

**Francisco González G.**

Por más de seis horas la sala de la Cámara de Diputados discutió ayer los alcances de la reforma al Código de Aguas, que, entre otros puntos, propone cambios en el uso de derechos de aprovechamiento de aguas.

Por 63 votos a favor, de parlamentarios de la Nueva Mayoría, y 32 sufragios en con-

tra, de diputados de oposición, la Cámara aprobó el proyecto en general y lo despachó al Senado.

El director general de Aguas, Carlos Estévez, valoró la decisión de la Cámara, y lamentó que durante la discusión hubo "mucho intento de decir cosas que no están en el proyecto de ley", refiriéndose a la polémica por

la caducidad de derechos.

La oposición no descartó recurrir al Tribunal Constitucional (TC), una vez finalizado el trámite en el Senado, principalmente por los "cambios de la naturaleza jurídica del derecho de aprovechamiento de aguas, que se precarizan al pasar a una mera concesión", según explicó el diputado Sergio Ga-

hona (UDI).

En tanto, en la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), manifestaron su "decepción" por la aprobación del proyecto, y agregaron que esta situación contribuye a prorrogar "el clima de incertidumbre, con el consiguiente grave impacto en el crecimiento de nuestra economía". ●



► Los ministros de Obras Públicas y Agricultura, tras la aprobación del proyecto. FOTO: DEDVI MISSENE